



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 072-2025-MPC

Cañete, 24 de abril del 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de abril del 2025; la Regidora de la Municipalidad Provincial de Cañete Sra. Karina Alexandra Ore Luna; realiza su pedido dentro de su función fiscalizadora.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, expresa que: Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de conformidad con los numerales 2) y 4) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades estipula que los señores Regidores tienen las siguientes obligaciones y atribuciones:

Inciso 2: Formular pedidos y mociones de orden del día.

Inciso 4: Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Cañete (aprobado por la Ordenanza N° 018-2005-MPC) señala que la función de vigilancia y fiscalización por parte de los regidores cuenta con la aprobación del concejo por el mérito de la aprobación del presente Reglamento, en aplicación del numeral 22) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades y se extiende al cumplimiento de las normas municipales en la jurisdicción provincial así como los actos internos y externos de la administración municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de abril del 2025, en la estación pedido la Regidora de la Municipalidad Provincial de Cañete Sra. Karina Alexandra Ore Luna, dentro del uso de sus facultades de fiscalización realiza el siguiente pedido: "Solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF), para la Sub Comisión de Comedor Municipal", el mismo que fue sustentado ante el pleno de concejo por la referida regidora.

Que, mediante Carta N° 001-2025-SCCM-MPC, de fecha 24 de abril del 2025, la Sra. Karina Alexandra Ore Luna - Regidora de la Municipalidad Provincial de Cañete, solicita se agende en sesión de concejo la aprobación de las acciones de fiscalización, que se realizarán para cumplir con el trabajo de fiscalización de las materias de fiscalización programadas en el PTAF- Plan Anual de Fiscalización, los mismos que detalla en el anexo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con la aprobación del acta (05/05/2025), contando con el voto UNANIME del Pleno de Concejo;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- Declarar PROCEDENTE el pedido de la Regidora de la Municipalidad Provincial de Cañete Sra. Karina Alexandra Ore Luna, dentro del uso de sus facultades de fiscalización, quedando de la siguiente manera: "APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF), para la SUB COMISIÓN DE COMEDOR MUNICIPAL"; por los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la Regidora de la Municipalidad Provincial de Cañete Sra. Karina Alexandra Ore Luna, a la Gerencia Municipal, a la Sub Comisión de Comedor Municipal así como a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad, para su cumplimiento conforme a sus funciones, competencias y atribuciones.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadísticas, la publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

José Tomas Alcántara Malasquez ALCALDE

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Cañete

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/04/2025

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 022-2025-MPC	Fecha de Acuerdo: 12/02/2025
	Materia a fiscalizar: - Almacén de productos para los Comedores Municipales - Otras materias a fiscalizar	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	N° de Acuerdo de Concejo N°072-2025-MPC	Fecha de Acuerdo: 24/04/2025
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR	Fiscalización de Comedores Municipales de la Provincia de Cañete, verificar las condiciones en qué estado se encuentra el almacén de productos y/o alimentos, la distribución, programación, verificación y control de calidad, con la finalidad de promover y supervisar la administración del Comedor Municipal que es la unidad responsable de prestar los servicios de alimentación en óptima calidad a las personas de menores recursos económicos, fundamentalmente.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 16, 000.00 (Dieciséis mil con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 22/05/2025	Fecha de fin: 22/07/2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización, todo ello con la finalidad de promover

El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

y supervisar la administración del Comedor Municipal que es la unidad responsable de prestar los servicios de alimentación en óptima calidad a las personas de menores recursos económicos, fundamentalmente.



3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	TAREAS ESPECIFICAS A REALIZAR	Plazo estimado para realizar cada tarea especifica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea especifica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalizar que se gestione a través de la Oficina General de Secretaría General, el requerimiento de servicio y/o bienes.	22/05/2025	22/06/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
2	Visitas inopinadas a los comedores municipales de la Provincia de Cañete	22/05/2025	22/06/2025	Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
3	Fiscalizar la programación, dirección, coordinación y control de acciones de los servicios de alimentación que ofrece el Comedor Municipal	22/05/2025	22/06/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
4	Fiscalizar que se promueva las transferencias económicas a los comedores municipales	22/05/2025	22/06/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
5	Seguimiento del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, respecto a los procesos de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación.	22/05/2025	22/06/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
6	Supervisar la correcta implementación y organización del almacén del Comedor Municipal.	22/05/2025	22/06/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
7	Fiscalizar las coordinaciones que realiza la Gerencia de Desarrollo Social y Humanos, con respecto a las acciones que posibilitan la obtención de cuotas alimentarias ante diversas entidades de ayuda social públicas o privadas a nivel local nacional.	22/05/2025	22/06/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
8	Fiscalizar la asistencia alimentaria que le presente la asistente social o la persona encargada en los casos de abandono familiar, pobreza absoluta, desastres y otros extremos en salvaguarda de la vida de los beneficiarios	22/05/2025	22/06/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
9	Otras actividades a fiscalizar	22/05/2025	22/06/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
10	Elaboración del informe detallado del estado situacional de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, con respecto a la fiscalización realizada.	22/05/2025	22/06/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
11	Revisar el informe detallado del estado situacional de la fiscalización	22/05/2025	22/06/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
12	Presentación del primer entregable de fiscalización	22/05/2025	22/06/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
13	Visitas inopinadas a los comedores municipales de la Provincia de Cañete	22/06/2025	22/07/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
14	Fiscalizar la programación, dirección, coordinación y control de acciones de los servicios de alimentación que ofrece el Comedor Municipal	22/06/2025	22/07/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña
15	Fiscalizar que se promueva las transferencias económicas a los comedores municipales	22/06/2025	22/07/2025	Reg. Karina Alexandra Oré Luna Reg. Raúl Meza Pacheco Reg. Luis Guillermo Córdova Peña



Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
SERVICIO DE ASESORIA	CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, ABOGADO Y/O AFINES AL CARGO PERSONAL TITULADO Y/O BACHILLER, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS EN EL CARGO Y/O SIMILARES EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. EXPERIENCIA MINIMA ESPECIFICA DE 1 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO, ASIMISMO CONTAR CON CURSOS, CAPACITACIONES, DIPLOMADOS EN GESTIÓN PÚBLICA, O RELACIONADO AL CARGO. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN 60 DÍAS, DIVIDIDO POR 02 ENTREGABLES	S/. 10,000.00
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO, QUE CUENTE CON TÍTULO PROFESIONAL Y/O GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, EN CONTABILIDAD Y/O COMPUTACIÓN, CON EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL DE 06 MESES EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. ASIMISMO, CONTAR CON CURSOS DE OFIMÁTICA A NIVEL Y CAPACITACIONES A FINES AL SERVICIO. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN 60 DÍAS, DIVIDIDO POR 02 ENTREGABLES	S/. 6,000.00
	SUB - TOTAL	S/. 16,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 16,000.00

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ²

EL INFORME PRELIMINAR A PRESENTAR DEBERA CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DE LA SUB COMISIÓN COMEDOR MUNICIPAL Y LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL, SERÁ LA UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE GESTIONAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, TAL COMO INDICA LA DIRECTIVA N°010-2024-CG/PREVI.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

		Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
Karina Alexandra Ore Luna		Regidor Provincial
Raúl Meza Pacheco		Regidor Provincial
Luis Guillermo Cordova Peña		Regidor Provincial



² En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.